



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”. Málaga
Departamento de Filosofía

Programación didáctica Educación para la ciudadanía
2º de Bachillerato



1. EL SENTIDO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA, SU JUSTIFICACIÓN

La realización de esta programación, en primer lugar, conlleva una reflexión sobre los elementos curriculares, en particular sobre la secuenciación de contenidos, su organización y distribución en unidades didácticas. Se convierte así en una valiosa herramienta para la planificación de la enseñanza y debe tener siempre como marco de referencia las orientaciones y planteamientos pedagógicos establecidos en el Proyecto de Centro. No se trata de una mera descripción de contenidos y actividades sino de un instrumento para la regulación de un proceso de construcción del conocimiento y de desarrollo personal en el alumnado, orientado a la consecución de unos determinados objetivos que se enumeran en los siguientes apartados.

En segundo lugar, hace explícito el plan de actuación docente en relación a la asignatura de *Educación para la ciudadanía*, adaptando los procesos de enseñanza y aprendizaje a las características del alumnado y a su contexto. Permitiendo a la vez que su conocimiento sea accesible a los diversos sectores de la comunidad educativa.

Finalmente sólo nos queda recordar que tiene un carácter dinámico estando abierta a una revisión permanente para regular las prácticas educativas que consideremos más apropiadas, fruto de reflexiones, análisis e innovaciones realizadas a lo largo del proceso; y siempre con la intención de contribuir a su mejora.

A continuación se describe la contextualización mencionada en tres ejes que nos guiarán en el desarrollo de la misma.

a. La referencia normativa

La existencia de la asignatura de *Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos* en el curso de 2º de Bachillerato tal y como se desarrolla en la actualidad, tiene su origen y base legal en:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Jefatura del Estado «BOE» núm. 106, de 4 de mayo de 2006, texto consolidado, Última modificación: 29 de julio de 2015





- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- El Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Y sobre todo la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. OBJETIVOS GENERALES DE BACHILLERATO

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología





en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

2. Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA MATERIA *EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA*

La enseñanza de la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias con los otros y desarrollando la autoestima.

2. Desarrollar la capacidad de relacionarse con los demás desde una perspectiva de amistad, amorosa, de compañerismo o familiar de modo respetuoso y tolerante promoviendo la capacidad de resolver pacíficamente los conflictos y de llegar a acuerdos consensuados en términos de relaciones personales entre individuos.

3. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.

4. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia, a los estereotipos y prejuicios.





5. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española aplicándolos a las conductas personales y sociales de nuestro entorno.

6. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.

7. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razones de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual, o de cualquier otro tipo. Asimismo, adquirir la capacidad de reconocer y analizar críticamente los elementos distorsionadores de la convivencia democrática como son los fundamentalismos religiosos, políticos o sociales.

8. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo y valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.

9. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos. Reconocerse miembros de una ciudadanía global

10. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.

11. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.

12. Conocer y valorar las distintas teorías políticas a lo largo de la historia (liberalismo, comunismo, anarquismo, etc.) de modo que puedan realizar un análisis crítico de las circunstancias que les hayan tocado vivir y puedan ejercer una ciudadanía democrática libre y responsable.

13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.





14. Desarrollar la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia a través de los medios TIC a su disposición.





4. CONTENIDOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN/ COMPETENCIAS
<p>Bloque 1. El individuo y las relaciones personales.</p> <p>Autonomía personal y relaciones interpersonales. Ciudadanía y fundamentalismos: la tolerancia frente al fundamentalismo, libertad de pensamiento, libertad de expresión, libertad de culto, etc.</p> <p>Ciudadanía y feminismos: las distintas concepciones de las relaciones entre hombres y mujeres. Breve historia del feminismo. Igualdad y respeto a nivel personal, familiar, social y político. Leyes de violencia de género. Ciudadanía y ecologismos: la actitud del ciudadano frente a la naturaleza. Reciclaje, respeto por los seres vivos, actitudes individuales frente al cambio climático, uso adecuado y respetuoso de los recursos naturales. Ciudadanía y consumo responsable:</p> <p>el consumismo, el consumo de sustancias tóxicas (alcohol, tabaco y otras drogas), la adicción a las nuevas tecnologías (adicción al móvil, a Internet, etc.). Ciudadanía y Participación: Participación en el centro educativo en tareas de mediación escolar, en actividades ayuda a la mejora de la convivencia y para conseguir un ambiente más justo y solidario.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio. CSC, CAA.2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares. CSC, CAA.3. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las diferentes posiciones alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter personal o familiar. CSC, CAA, CCL, CD.4. Conocer los diferentes fundamentalismos (religiosos, políticos, etc.) existentes en la actualidad en el mundo y analizar críticamente los mismos. CSC, CAA.5. Conocer y analizar críticamente las diferentes formas de consumo no responsable de bienes, de sustancias nocivas para la salud, de tecnología, etc. CSC, CD, CAA.6. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. CCL, CAA.7. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en el cuidado de la naturaleza así como aprender a realizar un consumo responsable. CSC.





CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN/ COMPETENCIAS
<p>Bloque 2. El individuo y las relaciones sociales.</p> <p>Principales retos contemporáneos a la construcción de la ciudadanía. Diversidad cultural y ciudadanía: Nacionalismos e identidad nacional, el multiculturalismo como medio de enriquecimiento social frente al choque de culturas. El papel de la mujer en las diferentes culturas. Organizaciones, Asociaciones y Colectivos implicados en la mejora de la sociedad. Su papel en un mundo globalizado. Actuaciones en diferentes puntos del planeta en conflicto o con situaciones de extrema pobreza. El respeto de los Derechos Humanos en las distintas sociedades del mundo.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio. CSC, CAA.2. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las diferentes posiciones alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter local o global, especialmente en lo referente a los dilemas éticos y/o morales que nos plantean las distintas sociedades actuales. CSC, CAA, CCL, CD.3. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres. CSC, CEC.4. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural y religiosa, compleja convivencia urbana, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora. CSC, CEC, CAA.5. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. CCL, CAA.6. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra la discriminación de las personas. CSC, CEC.





CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN/ COMPETENCIAS
<p>Bloque 3. El individuo y las relaciones políticas.</p> <p>Los distintos modelos de ciudadanía (liberal, comunitarista, republicano, anarquista, y otros). Constitución y Estado de Derecho. El funcionamiento de nuestras instituciones: Separación de poderes (¿teórica o real?), el sistema electoral, las Autonomías y sus competencias. La Unión Europea como espacio supranacional. El proyecto europeo y sus implicaciones sobre la soberanía de los Estados miembros. Democracia y globalización: las dificultades políticas que plantea (globalización económica, globalización política, globalización de los Derechos Humanos). Ciudadanía y teledemocracia: el papel de las nuevas tecnologías en la realización efectiva de la participación en los asuntos públicos.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Participar en la vida «política» del centro, formando parte de las instituciones propias, participando en los procesos electorales, y contribuyendo, en suma, a la democratización del mismo. CSC, CAA.2. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales. CSC, CEC, CAA.3. Conocer los diferentes modelos políticos y ser capaz de hacer un análisis crítico de la actualidad política del momento a la luz de una reflexión objetiva. CSC, CEC, CAA.4. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable. CSC, CAA.5. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella las instituciones políticas, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo. CSC, CEC.6. Conocer los distintos canales propios de las nuevas tecnologías que permiten ejercer una ciudadanía más implicada y activa en la vida política. CSC, CD, CAA.7. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. CCL, CAA.8. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social. CSC, CEC, CAA.





5. METODOLOGÍA

4.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Nuestra decisión sobre la metodología más adecuada, responde a un enfoque plurimetodológico, distintos métodos conseguirán los fines propuestos. Y en ningún caso se produce una dispersión, sino que se respetan los principios generales declarados en la normativa vigente al respecto. La metodología educativa en el Bachillerato ha de facilitar el trabajo autónomo del alumnado, potenciar las técnicas de indagación e investigación, y las aplicaciones y transferencias de lo aprendido a la vida real.

Se propone una metodología dinámica que le dé el mayor protagonismo posible al alumnado para que tenga un papel activo y no pasivo en todo el proceso de aprendizaje. Esta orientación favorecerá la consecución de aprendizajes significativos, facilitando que el alumno o la alumna sea capaz de establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias que ya posee y la nueva información; capacidades relacionadas directamente con los objetivos de esta materia expresados en el apartado 2

La actitud del alumnado desde esta perspectiva es más **activa**. En la clase no es sólo, o fundamentalmente, receptor de información, ni el profesor la única fuente directa de información, sino más bien el que facilita al alumno que la encuentre por sí mismo, con su grupo de trabajo o con todos los compañeros de aula en la correspondiente puesta en común.

Asimismo, en esta etapa educativa, debe cobrar especial relevancia la investigación como principio metodológico general al haberse producido la correspondiente evolución psicológica propia del pensamiento formal. Para que alumnos y alumnas puedan aprender, descubrir, construir su propio saber.

Finalmente como guía orientadora también se incorporan los principios de la metodología denominada “**socio-afectiva**”, por su fuerza motivadora y sus consecuencias en el proceso de aprendizaje. Fundamentalmente se trata de generar vivencias en el alumnado que posibiliten evaluar en primera persona los conocimientos, hacer extrapolaciones y procurar la asunción de compromisos transformadores. De esta forma se





establecen las condiciones necesarias para la **comunicación** y la interacción con los demás. Posibilitando así el diálogo necesario para alcanzar el conocimiento. No podemos olvidar que el proceso de aprendizaje no cuenta sólo con una dimensión personal sino que también y sobre todo es social.

4.2 ACTIVIDADES

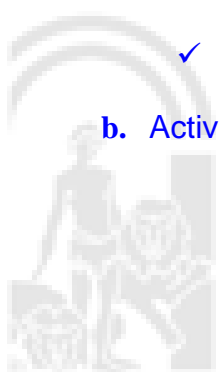
A. Basándonos en estos principios hemos seleccionado tres formas de organizar el trabajo del alumnado y tres tipos de actividades para cada núcleo temático.

En cuanto a la primera, las tres **formas de organización** son:

- a. Trabajo individual en clase: los alumnos irán elaborando un *cuaderno de clase* en el que se refleje todo el proceso de aprendizaje; ya que formará parte de este cuaderno, todo el material que le proporcione el profesorado más toda la información que ellos busquen o descubran y finalmente en él construirán la información que convertirán en conocimiento.
- b. Trabajo en grupo en clase: entre varios compañeros realizan la actividad indicada en cada caso, como puede ser, comentarios de texto, preparación de debates de posturas filosóficas....
- c. Trabajo individual en casa: este tipo de trabajo ayudará a que el alumnado realice las actividades de síntesis tal y como se especifican a continuación.

En cuanto a la segunda, los **tipos de actividades**, distinguimos lo siguiente:

- a. **Actividades de INICIO**: son motivadoras y sirven para detectar las ideas previas del alumnado. En este tipo de actividades se incluyen:
 - ✓ Cuestionario de ideas previas
 - ✓ Presentación de la unidad, y esquema de la misma
 - ✓ Entrega de materiales de trabajo
 - ✓ Lectura breve de algún texto sencillo que pueda plantear interrogantes para introducir el tema.
 - ✓ Proyección de algún cortometraje o vídeo que presente algún problema actual
- b. **Actividades de DESARROLLO**: son las más extensas y deben conseguir que el alumno





alcance los contenidos descritos en el apartado 3. En este grupo hemos seleccionado las siguientes:

- ✓ Explicaciones del profesor o profesora
- ✓ Búsqueda de información por parte del alumnado
- ✓ Lectura y comentario de textos
- ✓ Debate en clase
- ✓ Elaboración de una disertación que contenga los conceptos básicos del tema tratado y una valoración crítica del alumno o alumna.
- ✓ Cine fórum de alguna película o documental relacionados con los temas expuestos.

c. **Actividades de SÍNTESIS:** consolidan o refuerzan sobre todo los conocimientos adquiridos. Es el momento para contrastar las ideas nuevas y las que cada uno traía previamente consiguiendo así un aprendizaje significativo.

- Resumen guiado por el profesor o profesora de los contenidos esenciales, recopilando el trabajo de las sesiones anteriores
- Realización de una prueba escrita que consistirá en un texto con cuestiones relacionadas con los procedimientos fundamentales descritos en el apartado 3 de esta programación.

d. **Actividades de REFUERZO o AMPLIACIÓN:** las primeras se llevan a cabo para adquirir las capacidades que no se han alcanzado con las anteriores y las segundas para conseguir una visión más amplia y globalizadora del tema.

B. Y respecto a su contenido estará en consonancia con las capacidades que se pretenden alcanzar, enunciadas en los objetivos y concretadas en cada unidad didáctica (apartado 10 de esta PD).

4.3 RECURSOS

De acuerdo con la metodología descrita y las actividades propuestas nos parecen fundamentales los recursos que a continuación se detallan agrupados en cinco apartados:





4.3.1. **Cuaderno del alumnado**

a. Materiales proporcionados por la profesora

- Esquemas para la comprensión de los contenidos conceptuales
- Los textos significativos para su comentario, citados anteriormente
- Desarrollo de algunos temas, elaborado por la profesora.
- Guía para la búsqueda de información a través de Internet
- Modelo de protocolos para el comentario de películas, documentales, libros y para las disertaciones de cada tema estudiado.
- Artículos de prensa y revistas especializadas que traten los temas estudiados para valorar su vigencia y actualidad.

b. Materiales elaborados por el alumnado

- Ficha con el vocabulario básico de cada texto
- Información recogida de enciclopedias, libros especializados o Internet
- Mapas conceptuales y esquemas de los temas estudiados
- Resúmenes breves o Disertaciones sobre los temas estudiados, libros o artículos, y documentales o películas vistas.
- Comentario de los textos propuestos

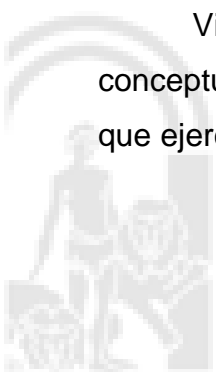
4.3.2. **Uso de las TIC**

a. El alumnado hará uso de las nuevas tecnologías para obtener información puntual sobre los temas tratados, y para familiarizarse con direcciones de interés por su contenido de reflexión ética.

b. La profesora proyectará sobre la pizarra digital, si se dispone de ella, o pantalla manual en su caso, algunas diapositivas cuya visualización mejoren la comprensión del tema.

4.3.4 **Documentales o películas**

Visionado de películas o documentales que traten de forma significativa los núcleos conceptuales básicos de las unidades y que resultan útiles sobre todo por la motivación que ejerce el lenguaje audiovisual en el alumnado.





ORGANIZACIÓN ESPACIOTEMPORAL

4.4.1. La ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO en el aula se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. La disposición de las mesas del alumnado en el aula debe buscar la forma que facilite al máximo:
 - La comunicación profesora-alumnado y alumnado-alumnado
 - La investigación y el trabajo individual
 - La visión de la pizarra o proyección de diapositivas
- b. La distribución por grupos para los días en los que se trabaje en equipo
- c. El traslado a aulas específicas (TIC, TV, Biblioteca...) cuando el trabajo lo requiera

4.4.2 LA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

De acuerdo con esto la distribución más adecuada sería la siguiente teniendo como guía, el calendario escolar correspondiente al curso académico 16/17:

Tabla 1. Distribución de Unidades para el curso académico

PRIMER TRIMESTRE Bloque 1

SEGUNDO TRIMESTRE Bloque 2

TERCER TRIMESTRE Bloque 3





6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

5.1. Principios generales de actuación

a. En este apartado vamos a recoger las medidas que el profesorado de esta materia debe adoptar para adaptar el currículo a las características y posibilidades personales, sociales y culturales del alumnado. En el aula nos encontramos regularmente con personas que por diversos factores encuentran especiales dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje y deben recibir una atención personalizada siguiendo los principios de normalización, flexibilización e integración. Para llevarla a cabo, al organizar las actividades en esta programación (Apartado 4.2) se han incluido *Actividades de refuerzo* y *Ampliación* como herramientas básicas adaptando así la adquisición de conocimientos a los ritmos de aprendizaje.

b. En el caso del alumnado que no ha superado los objetivos de 1º de bachillerato, y que ha promocionado con la asignatura de *Filosofía y ciudadanía* pendiente de aprobar, el seguimiento se hará como se describe a continuación. El profesorado encargado de su atención, en este caso la jefa del departamento, citará al alumnado en el departamento para explicar el plan de trabajo durante el curso. Se acordará el número de pruebas a realizar para comprobar el progreso en el aprendizaje y se ofrecerán orientaciones metodológicas. Las pruebas deben ser trimestrales o cuatrimestrales para distribuir la materia y no acumular demasiados contenidos. En su forma, serán similares a las realizadas por el alumnado durante el desarrollo del primer curso de bachillerato.

El seguimiento será regular, puesto que se habilitará algún recreo para que puedan acudir los alumnos a plantear las cuestiones que necesiten resolver con la profesora designada.

c. Pero hay que incluir también en este marco de actuación la atención a las necesidades educativas especiales de los escolares asociadas, bien a sus capacidades personales, o bien a condiciones sociales desfavorecidas. Se trata de la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y que está dirigida a los que se encuentran en las siguientes circunstancias:

- necesidades educativas especiales
- incorporación tardía al sistema
- necesidades de compensación educativa
- altas capacidades intelectuales





5.2. Medidas específicas de atención

Tendremos en cuenta pues, en nuestra práctica docente, las siguientes medidas de apoyo que vienen recogidas en ambos decretos y que pueden ser de aplicación en el caso de nuestra docencia en bachillerato. Deberán concretarse de acuerdo con los casos que se detecten en cada aula, no obstante y con carácter general, las estrategias de actuación que se adopten deben responder a dos finalidades:

- Eliminar o reducir las barreras de aprendizaje mediante la revisión de las prácticas educativas.
- Fomentar la comunicación didáctica y la participación curricular de todo el alumnado del grupo y especialmente del que presenta un necesidad específica de apoyo

ALGUNAS PROPUESTAS CONCRETAS

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho y puesto que ninguno ha cursado 1º de bachillerato con adaptación curricular significativa, seguiremos con las medidas adaptativas que implican el acceso al currículo y que a continuación se van a detallar.

No obstante si con el desarrollo del trimestre se detecta algún problema que hiciera necesario otro tipo de adaptación, el mecanismo se pondría en marcha con la revisión de la programación didáctica.

a. Las adaptaciones de acceso al currículo que sean necesarias en el caso de alumnado con NEE. Estas adaptaciones, en las que pueden colaborar los profesionales y Equipos de Orientación del Centro y de la zona, afectan a elementos del currículo tales como la metodología, el tipo de actividades, los instrumentos y técnicas de evaluación. No afectan a los objetivos educativos, que siguen siendo los mismos que tenga el grupo con el que se encuentra el alumno. Se consideran pautas fundamentales para llevar a cabo este tipo de adaptación las siguientes:

- ✓ Apoyo o refuerzo pedagógico individualizado, contando si es necesario, con un profesor de educación especial, profesorado de apoyo o intérprete de lengua de signos, en su caso. Seguimiento continuo de tareas por parte del profesorado de la materia.





✓ Ampliación del tiempo y adaptación del espacio, necesarios para la realización de pruebas y actividades

✓ Adaptación de las pruebas, considerando el soporte adecuado para su realización, ya sea la modificación del tamaño de letra o el uso de ordenadores, soportes de memoria extraíbles, o sistemas de comunicación alternativa, contando para todo ello con la disponibilidad de recursos del centro tanto humanos (monitores, intérpretes o profesores de apoyo asignados en cada caso) como materiales.

✓ Pautas metodológicas a tener en cuenta en el aula para favorecer la comunicación didáctica.

- La posición y situación del profesorado en el aula ordinaria

- Selección de contenidos básicos

- Utilización de recursos y materiales que permitan la visualización de la exposición y en la medida de lo posible interactivos: proyector, pizarra digital, actividades con soporte informático...

b. Las adaptaciones en la organización académica

✓ La flexibilización del período de escolarización que en el caso de NEE permite en bachillerato fraccionar en dos bloques las materias que componen el currículo de cada curso

➤ La atención educativa de forma individualizada o en pequeños grupos, en diferentes momentos del horario lectivo. Esta medida puede llevarse a cabo en todos los casos de alumnado con necesidades específicas de apoyo, contemplando las clases de apoyo o refuerzo que pueden recibir estos alumnos. Compete al centro su organización y puede llevarse a cabo por el profesorado de la materia o por profesorado específico de apoyo. Pero en cualquier caso es el profesor del aula quien diseña el plan de actividades de refuerzo y debe coordinarse esta actuación.

➤ En el caso de que no resulten suficientes las adaptaciones de acceso se podrá solicitar la exención de determinados bloques de contenidos, actividades prácticas o materias siempre que no se impida la consecución de los aprendizajes necesarios para obtener la titulación. Ahora bien, aunque la solicitud parta del profesorado del equipo educativo





su autorización excede el ámbito del centro ya que compete a la Consejería de Educación y Ciencia.

7. TEMAS TRANSVERSALES

La reflexión y adquisición de valores como la justicia y la solidaridad contribuye al desarrollo de las capacidades afectivas, de relación interpersonal y de inserción y actuación social de nuestro alumnado. Son esenciales en los denominados *temas transversales* establecidos en la normativa vigente. Y contribuyen a la formación ético-cívica que, junto con la científica posibilitan la formación integral de los alumnos. Los que explícitamente se detallan en la normativa vigente son los siguientes:

a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.

c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.





e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la





formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

De todos ellos, *el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el **ejercicio de la participación**, desde el conocimiento de los valores que sustentan la **libertad, la educación para la convivencia y el respeto** en las relaciones interpersonales, **la competencia emocional, el perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo, son consideradas esenciales en el desarrollo del aprendizaje en el aula.***

Por otra parte la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, están ligados íntimamente a la metodología y la selección de recursos para el desarrollo de los contenidos de la materia. Finalmente **la igualdad de derechos entre los sexos, la diversidad cultural y la cultura de paz**, están presentes a través de unidades didácticas específicas o actividades





programadas dentro del currículo, en torno a la conmemoración en el centro de determinados días propuestos para esta reflexión. En el departamento se colaborará de forma regular con las propuestas que procedan tanto del plan de Convivencia como del Plan de Igualdad que forman parte de nuestro proyecto educativo.

8. INTERDISCIPLINARIEDAD

Hablar de interdisciplinariedad connota un reconocimiento de primer orden a las disciplinas como formas de organizar el conocimiento y una valoración a su modo de interactuar en el conjunto de los conocimientos humanos. Y en este doble sentido la debemos aplicar aquí. Puesto que el bachillerato se organiza en torno a unos objetivos generales de etapa que son comunes a todas las materias y porque en cuanto a los contenidos, es fácil encontrar aspectos coincidentes entre ellas. A continuación destacamos algunos ejemplos que afectan a la relación de nuestra asignatura con otras del currículo. La finalidad de las actividades diseñadas no es otra que la de conseguir la integración de los conocimientos en el aprendizaje del alumnado y corregir en la medida de lo posible el riesgo de fragmentación o parcelación excesiva del saber.

En el presente curso se desarrolla un trabajo interdisciplinar que implica al departamento de filosofía y al de biología y que se enmarca dentro de un proyecto más amplio denominado Filosofía para niñ@s. Este proyecto lleva cinco años desarrollándose en el centro y para el bachillerato de ciencias, en concreto supone el segundo año de implicación en el mismo.

9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Nuestra participación en el desarrollo de las actividades extraescolares y/o complementarias del centro queda supeditada por una parte a la programación que presente la vicedirección, y por otra a la celebración de alguna exposición, obra de teatro o cualquier otro evento cultural que esté directamente relacionado con nuestros contenidos y aprobado por consejo escolar a propuesta del departamento.





Dentro del citado proyecto de filosofía para niñ@s, que se realiza en nuestro centro, se propondrán una serie de actividades tanto en colaboración con otros departamentos como desde el departamento de filosofía en solitario.

Asimismo profundizaremos en los objetivos pedagógicos que proponen tanto el plan de convivencia del centro como el plan de igualdad entre hombres y mujeres, en el presente curso, destacando las siguientes actividades:

➤ **25 de Noviembre, día de lucha contra la violencia de género**

Objetivos de la actividad: Se desarrollará en torno a este día una unidad didáctica que tenga como objetivo reflexionar sobre el uso de la violencia en las relaciones de pareja. La finalidad será la de potenciar una actitud de rechazo hacia ese tipo de comportamientos

- Con este motivo se realizará con el grupo de 2º de bachillerato de ciencias la actividad: *Pensar el arte*, descrita con anterioridad en el cuadro de las actividades interdisciplinarias

➤ **8 de Marzo, día internacional de la mujer**

- Objetivos de la actividad: favorecer actitudes en defensa de la igualdad de género, con especial dedicación a las cuestiones del reparto de tareas domésticas en la familia, la igualdad de oportunidades en el trabajo y la orientación profesional y la difusión del trabajo y los logros de mujeres célebres.

➤ **17 de Mayo, día contra la homofobia**

Objetivos de la actividad: promover las actitudes de respeto hacia el hecho diferenciado en la orientación sexual de la persona. Rechazando cualquier tipo de discriminación respecto a las personas que tengan una orientación homosexual.





10. EVALUACIÓN

9.1. PRINCIPIOS SOBRE LA EVALUACIÓN

La evaluación afectará tanto a los **procesos de aprendizaje del alumnado**, como al **proceso de enseñanza desarrollado por el profesorado** y en consecuencia al proyecto curricular del centro. Su aplicación tendrá en cuenta el contexto general del centro, las orientaciones pedagógicas establecidas en el proyecto curricular de etapa y las características singulares del alumnado en los distintos grupos.

De acuerdo con esto se establecen los **principios educativos** que orientan la evaluación en la etapa de bachillerato y que la definen como:

- un [proceso continuo](#), está presente en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos aislados. Entendemos que el proceso comienza con la evaluación inicial y concluirá con el final del curso.
- [Integrador](#), tendrá en cuenta los distintos tipos de contenidos descritos en esta programación (apartado 3): conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- Y [formativo](#), ofrece datos e interpretaciones significativas para entender y valorar los procesos seguidos por todos los participantes.

Se podrán valorar así los resultados obtenidos y los procesos de enseñanza desarrollados, de acuerdo con la definición que, como desarrollo de capacidades, se ha hecho de los objetivos educativos. Para calibrar al avance en la adquisición de estas capacidades, nos tenemos que fijar en los criterios de evaluación establecidos. Estos proporcionan una información sobre el tipo y grado de aprendizaje que hayan alcanzado los alumnos y alumnas en cada uno de los momentos del proceso a través de los contenidos.





9.2 . CRITERIOS DE EVALUACIÓN

9.2.1. Los criterios de evaluación comunes a todas las materias (con las adaptaciones que sean procedentes, al nivel y contexto) son los que se relacionan a continuación.

a. Referentes a la actitud respecto al trabajo y a la convivencia

C.C.E.1. Asiste regular y puntualmente a clase

C.C.E.2. Mantiene una actitud y comportamiento adecuado en clase

C.C.E.3. Trae a clase el material necesario para la realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

C.C.E.4. Participa activa y positivamente en las tareas y actividades que se desarrollan en clase y en las actividades complementarias y extraescolares

C.C.E.5. Muestra interés por el estudio y realiza las tareas cumpliendo los plazos

C.C.E.6. Utiliza las técnicas de trabajo Intelectual básicas propias de cada materia.

C.C.E.7. Aplica métodos de investigación apropiados.

C.C.E.8. Cumple las normas de convivencia del centro.

C.C.E.9. Trata con corrección al profesorado, personal de administración y servicios, y a sus compañeros /as

C.C.E.10. Se comporta adecuadamente según los lugares y momentos

C.C.E.11. Escucha de manera interesada y tiene una actitud dialogante pidiendo el turno de palabra para intervenir

C.C.E.12. Se esfuerza por mejorar su rendimiento escolar.

C.C.E.13. Se relaciona y convive de manera participativa en una sociedad democrática, plural y cambiante aceptando que puede haber diferentes puntos de vista sobre cualquier tema.

C.C.E.14. Es autónomo en la toma de decisiones y es capaz de dar razón de los motivos del propio comportamiento, asumiendo el riesgo que comporta toda decisión.

C.C.E.15. Trabaja en equipo sumando el esfuerzo individual para la búsqueda del mejor resultado posible

C.C.E.16. Toma conciencia de la responsabilidad sobre los actos propios

C.C.E.17. Cuida el material y recursos del Instituto y de sus compañeros/as

c. Referente a la expresión y comprensión oral y escrita

C.C.E.18. Se comprobará la capacidad para la expresión escrita,

C.C.E.19. Es capaz de organizar ideas y conceptos correctamente





C.C.E.20. Se valorará la claridad en la exposición, la capacidad de síntesis manifestada en la realización de resúmenes y esquemas, etc.

C.C.E.21. Emplea un vocabulario correcto y adecuado a la situación comunicativa.

d. Referente al tratamiento de la información y uso de las TIC

C.C.E.22. Maneja distintas fuentes de información y sabe seleccionarla de forma crítica, discriminando lo relevante de lo irrelevante.

C.C.E.23. Utiliza adecuadamente Internet para la búsqueda de información y para la comunicación, envío y recepción de información.

C.C.E.24. Presenta la información de manera inteligible y ordenada.

9.2.2. Los criterios de evaluación propios de la materia

Los criterios, definidos explícitamente en la normativa ya han sido reflejados en el apartado 2 (en la tabla junto con los objetivos). A continuación se explica el proceso que se lleva a cabo para calificar las pruebas que se realicen.

Los procedimientos están programados en conexión con los que exigimos en 4º ESO y en 1º de Bachillerato. En los criterios de calificación los consideramos con el mismo valor que los contenidos conceptuales.

En cambio, la aportación global a la nota de cada alumno de los contenidos actitudinales es inferior a la de los *saberes* y *procedimientos*.

9.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

9.3.1 TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN Y REGISTRO DE DATOS

A. HOJA DE RECOGIDA DE DATOS SOBRE EL TRABAJO INDIVIDUAL de cada alumno o alumna en clase, teniendo en cuenta :

- ✓ La participación en clase (preguntas, respuestas, exposición de ideas...)
- ✓ El interés y la atención prestadas en la realización de tareas
- ✓ La presentación y entrega de trabajos propuestos
- ✓ Cuaderno de clase, completo y elaborado conforme a las normas dadas (incluye los esquemas o mapas conceptuales elaborados, los glosarios, resúmenes breves y todos los documentos utilizados en clase como mapas, artículos, etc...)





B. DATOS DE REGISTRO PERSONAL del alumnado en el **sistema Séneca**: se hace un registro de la asistencia, la puntualidad y y en algunos casos de las actitudes presentadas por el alumnado

9.3.2 **ACTIVIDADES** que lleva a cabo el alumno PARA SU PROCESO DE EVALUACIÓN (Pruebas cuya realización está sujeta a calendario)

- ✓ Disertación sobre uno o varios núcleos conceptuales en exposición de trabajos
- ✓ Comentario de textos filosóficos
- ✓ Información elaborada a partir de la búsqueda en fuentes diversas incluyendo el uso de las TIC.
- ✓ Pruebas escritas sobre contenidos al inicio de curso.
- ✓ Pruebas escritas sobre contenidos conceptuales al finalizar las Unidades didácticas, que pueden ser individuales o en grupo.
- ✓ Trabajos realizados sobre la lectura de libros propuestos o sobre documentales y películas. (Actividades de ampliación)

Todo los datos recogidos en el apartado 9.3.1 , tendrán un peso del 60% de la nota global del alumnado siendo este un contenido básicamente actitudinal y que corresponde con los criterios comunes de evaluación recogidos en el proyecto educativo del centro y con los criterios propios, en concreto con los números 4 y 7.

Los recogidos en el apartado 9.3.2., se calificarán con una nota que supondrá el 40% restante y que corresponden con los criterios propios de la materia aunque hay alguna confluencia con criterios comunes, como es el caso del uso de las TIC y fundamentalmente del desarrollo de la competencia lingüística.

La propuesta de actividades contiene una serie de posibilidades que se irán concretando en cada evaluación, de acuerdo con la marcha específica de cada grupo, ya que el ritmo de aprendizaje variará de uno a otro y el profesorado elegirá la herramienta más adecuada al proceso desarrollado en las distintas aulas Pero de entre ellas se escogerán al menos dos actividades como mínimo que se calificarán ponderando la media de ambas. Y es obligatorio que al menos, una de las dos pruebas sea un comentario de texto, dada su importancia para alcanzar los objetivos de la materia.





9.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES DEL CURSO

En nuestros centros es norma común otorgar una nota al finalizar cada trimestre. Esta distribución nos permite entender tres momentos en la evaluación que culminarán con la nota final que se otorga en la convocatoria ordinaria de Junio y en su caso la extraordinaria de Septiembre. Es decir, al finalizar cada trimestre se ofrece al alumno información sobre el progreso en su aprendizaje. Dicha información se concreta en una nota media de todas las pruebas y/o trabajos realizados durante ese tiempo. Se valora por tanto la evolución del aprendizaje de cada alumno y cada alumna siguiendo los criterios de evaluación tal y como se ha detallado en las tablas del apartado anterior de esta UD.

Si no se alcanza los cinco puntos mínimos que suponen el aprobado se tendrá que realizar una prueba de recuperación que posibilite la asimilación de los contenidos y actividades de refuerzo. Pero dada la naturaleza de la materia no conviene dejarlo para el final puesto que los autores son diversos, hay que enmarcarlos en su contexto, y sería añadir nuevas dificultades acumular autores de diferentes épocas. El sistema más adecuado propuesto consiste en ofrecer, una actividad de recuperación, una vez terminado el trimestre que ha sido evaluado y no superado.

Por tanto cada evaluación contará con la posibilidad de ser recuperada al finalizar cada trimestre; en el caso de que por alguna circunstancia especial, el alumnado no pudiese recuperar la materia de una evaluación con las pruebas destinadas a tal fin, se podrá con carácter excepcional ofrecer otra prueba de recuperación al finalizar la tercera evaluación.

PARA LA CALIFICACIÓN FINAL, y siguiendo las directrices de la normativa citada, se tendrán en cuenta la valoración de los aprendizajes específicos de cada evaluación, realizando la media estadística de las mismas.

Además dicha calificación asumirá la apreciación del progreso de maduración académica del alumnado en relación con los objetivos del bachillerato, así como la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar métodos de investigación apropiados. Finalmente se considerará las posibilidades que presenta cada





alumno o alumna para proseguir estudios superiores, de acuerdo con lo establecido en los criterios de evaluación comunes recogidos en el proyecto educativo del centro.

Como resumen de todo lo expuesto anteriormente se ofrece en la siguiente tabla, de forma esquemática y objetiva el porcentaje de cada apartado en la nota global de cada evaluación.

Las actividades descritas anteriormente que están destinadas a la medición de dicha adquisición se diseñan teniendo en cuenta tanto los criterios comunes como los propios de la materia y se califican del siguiente modo.

9.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS PARA LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Dado el carácter extraordinario de la prueba, sujeta como está a convocatoria única en el día de la fecha publicada, los criterios a seguir para su elaboración y corrección son los siguientes:

- a. El alumno deberá realizar una prueba escrita sobre los contenidos de las unidades didácticas desarrolladas en el curso. La prueba tendrá como actividades o cuestiones a desarrollar los contenidos que el departamento considere mínimos básicos de cada bloque. Y que correspondan con criterios de evaluación esenciales. (Apartado 4)
- b. Además del comentario de texto la prueba contendrá cuestiones sobre los conceptos fundamentales estudiados
- c. Se asegura así que la prueba contenga los mínimos básicos de cada evaluación del curso de 2º de Bachillerato en lo que a la *Educación para la ciudadanía* respecta.
- d. La prueba será corregida sobre 10 puntos, distribuidos proporcionalmente entre las cuestiones de cada evaluación y haciendo una media entre ellas; el alumno debe alcanzar un mínimo de un cuatro en cada apartado correspondiente a cada evaluación, para acceder a la media que le posibilite el aprobado; es decir, no se podrá optar al aprobado si quedan sin contestar las cuestiones relativas a alguna de las tres evaluaciones, debe responder por tanto, a un mínimo en cada una de ellas.

